



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 1 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00630/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/280/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1983/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]

630

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, 16 de mayo de 2022
Oficio: LMC/ OA/ 280 /2022

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

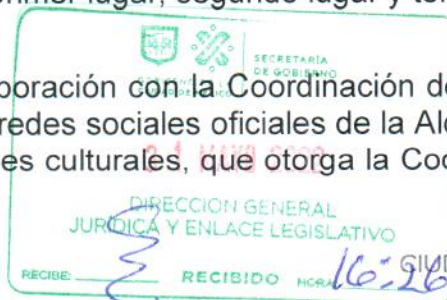
En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000137.7/2022, de fecha de 12 de abril de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOPA/CSP/1983/2022 suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 07 de abril de 2022, por el que:

“Se exhorta a las 16 alcaldías y a las Secretarías de Cultura; y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a que, en el ámbito de sus atribuciones promuevan y difundan los programas, cursos y actividades culturales y deportivas en las que participan niñas, niños, adolescentes y familias en general, para el próximo periodo vacacional de semana santa, del lunes 11 al viernes 22 de abril del presente año”. (SIC).

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Al respecto, se hace de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo a través de la Coordinación de Educación Física y Deporte y la Jefatura de Educación Física y Deporte ambas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social, durante el periodo vacacional de **Semana Santa 2022**, se llevaron a cabo en los diferentes Campos Deportivos de fútbol (Campo Casa Popular, Campo Hacienda y Campo Contreras) de esta Alcaldía, cuadrangulares de fútbol en colaboración con las ligas de futbol, las cuales están conformadas por ciudadanos Contrerenses, premiando las diferentes categorías infantil, femenil, juvenil y veterano, primer lugar, segundo lugar y tercer lugar.

Así mismo, se informa que en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social se lleva a cabo la difusiones en las redes sociales oficiales de la Alcaldía Twitter, facebook e instagram las siguientes actividades culturales, que otorga la Coordinación de Cultura y



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Patrimonio, para la población en general Piano, Guitarra, Percusiones, Pintura Artística, Artes Plásticas, Expresión Corporal, Danza Regional Contemporánea, Ballet Clásico, Danza Regional, Hawaiano, Danza polinesia, Danza Árabe, Iniciación Musical, Danza Moderna y Orquesta Sinfónica, con el objetivo de promover los derechos culturales, impulsar el crecimiento individual y colectivo, creando mejores oportunidades para el desarrollo intelectual, y contribuir una mejor calidad de vida y bienestar para la población.

Es importante mencionar, que las actividades culturales se llevan a cabo de lunes a domingo, cabe mencionar, que no hay actividades el jueves y viernes Santo y la última semana del mes de diciembre.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras

C.c.p. Jorge Villaseñor Cabrera.- Director General de Desarrollo Social.
Atención al Volante de Control LMC/OSP/CG/789/2022
Atención al Folio DGDS: 610
GGL/ogm.

